

		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARIO/OBRA	1.000
		TOTAL CONCEDIDO	8.800
21	AA.VV. CIUDAD DE MÁLAGA		CONCESIÓN
	191,30 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	227 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	500
		MOBILIARIO/OBRA	800
		TOTAL CONCEDIDO	7.600
22	AA.VV. RUSADIR		CONCESIÓN
	244 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	239 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARIO/OBRA	1.500
		TOTAL CONCEDIDO	9.800

Procede la exclusión de la presente concurrencia, por presentar solicitud fuera del plazo de convocatoria, las siguientes Asociaciones de Vecinos:

- Asociación de Vecinos Alhambra. Solicitud con registro de entrada 2019046731 del día 06 de mayo de 2019.
- Asociación de Vecinos Palmeras La Unión. Solicitud con registro de entrada 2019054351 del 22 de mayo de 2019."

De conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, procede la publicación en BOME del presente Acuerdo de Propuesta de Resolución Provisional concediéndose plazo de DIEZ DIAS desde el siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Melilla 24 de mayo de 2019,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero